

Año de mil ochocientos diez y se
Congregaron a la villa ordinaria
D. Juan Esteban de Franca y Buja
Capitan Gral. de la A. Armada
Gobernador Político y Militar de
esta Plaza: D. Eusebio Garcia de
Caceres: D. Luis Garcia Campesino:
D. Juan Gonzalez de Arce: D. Vicente
Lopez Mang: D. Vicente
Rico: D. Lopez Balcarcel: D. Fran
Facor: D. Federico Man: Regid.
D. Fran de Paula Escal, D. Tomas
Espinosa Dismada, D. Nicolas
Lamberto Reg. y Bor. Sind. Gral.
y D. Fran Surta Sind. Penonero
alme Publico y acordaron
significare

Depacho por el enere Ayuntamiento. Un Depacho
de Cortad. y del Excmo. Consejo firmado
por el Sr. D. D. de la Vega, y referido a D.
Bartolome Maniz su Secretario
con fin en la expresada doc. al
Consejo, librad. a Montañana
de Tori Maniz por el y a

